



**Diplomado de Instrumentos  
de Planificación Urbana**

Instituto de Estudios Urbanos  
Pontificia Universidad Católica

# SUBSIDIOS Y PROGRAMAS

## DE APOYO A LA PROTECCION DEL PATRIMONIO EN CHILE



### **1. Subsidio Habitacional D.S. N°40 / Título III, Rehabilitación Patrimonial (MINVU)**

Subsidio Habitacional que otorga el estado, que no se devuelve, que junto al ahorro de la familia, permiten la compra de una vivienda económica en que se hayan generado dos o más viviendas, del reciclaje o rehabilitación de un inmueble ya construido, ubicado en una Zona de Conservación Histórica o haya sido declarado de conservación histórica, y que cuente con la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo respectiva.  
(Valparaíso, Lofts Yungay)



### **2. Programa de Protección del Patrimonio Familiar PPPF (MINVU)**

Está destinado al financiamiento de obras de Equipamiento Comunitario y/o Mejoramiento del Entorno, de Mejoramiento de la Vivienda o Ampliación de la Vivienda, para aquellas viviendas que se definen como objeto del Programa.  
(Contulmo, Casa Seeger - Iost)



### **3. Programa de Espacios Públicos / Decreto Supremo N° 312 de 2006 (MINVU)**

Construir nuevas obras o rehabilitar obras existentes con el objeto de recuperar barrios patrimoniales y sectores emblemáticos de áreas urbanas consolidadas, así como mejorar espacios públicos de barrios ubicados en sectores urbanos deteriorados y de escasos recursos. Permite construir o rehabilitar obras en plazas, plazoletas, avenidas, calles, pasajes, paseos, sendas peatonales y en otros espacios urbanos de uso público, con el objeto de reconocer y proteger el patrimonio urbano, reforzar la identidad local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.  
(Caleta Tortel, plaza techada)



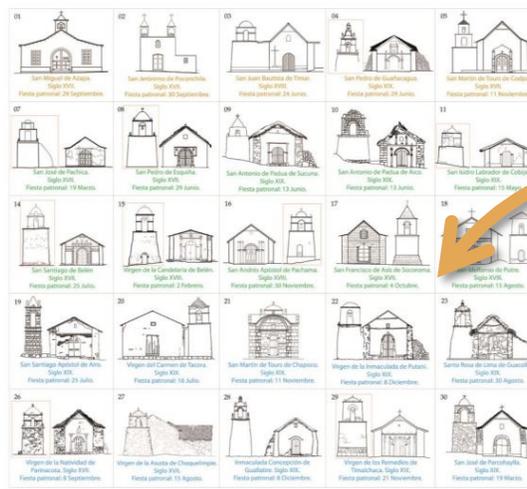
#### 4. Puesta en valor del Patrimonio (SUBDERE, MOP, GORES)

Proteger y poner en valor bienes patrimoniales, como son edificaciones, conjuntos urbanos o sitios, declarados Monumento Nacional, o en proceso de serlo, de prioridad regional o nacional, de modo que generen beneficios socioeconómicos que contribuyan al desarrollo sustentable. (Temuco, Casa Lienlaf)



#### 5. Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material / Fondo del Patrimonio (CNCA / FONDART)

Rescate, recuperación, restauración y puesta en valor de inmuebles patrimoniales dañados tanto por el paso del tiempo como por distintos eventos naturales y antrópicos que han afectado a nuestro país, y/o que se encuentran en estado de desuso funcional. Los inmuebles de dominio público o privado deben tener una vocación de uso público permanente, ya sea en parte o en su totalidad. (Valparaíso, Biblioteca San Severino)



#### 6. Turismo Cultural (CNCA / FONDART)

Puesta en valor del patrimonio en el uso turístico. Contribuir a fomentar el turismo cultural respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la nación. Promueve el patrimonio cultural tangible e intangible como fin turístico; vinculante con el desarrollo socioeconómico regional. Se promueve la articulación institucional pública entre los actores comprometidos para abordar el desarrollo del sector. (Programa Iglesias del Altiplano, Ruta de las Misiones)



## 7. Rutas Patrimoniales / Territorio de Todos (BBNN)

Otorgar acceso a los bienes físicos, culturales y paisajísticos contenidos en el territorio fiscal para desarrollar y conservar terrenos fiscales de alto valor natural o histórico cultural, mediante la creación de recorridos transitables a pie, en bicicleta, cabalgata y/o vehículo. Ello permite contribuir al desarrollo y proyección de las identidades locales. Abarca la mayor cantidad de ecosistemas, ambientes naturales, sitios arqueológicos o riquezas urbanísticas posible. (Antofagasta, oficinas salitreras)



## 8. Fondo Social Presidente de la República (M. INTERIOR)

Proyectos de Equipamiento e Implementación Comunitaria: Corresponde a aquellos destinados a la adquisición o acceso a un bien mueble necesario para la realización de una actividad determinada, que contribuya a mejorar el bienestar material y/o social de los beneficiarios del proyecto. Proyectos de Infraestructura: corresponden a proyectos cuya principal partida sea: i) Proyectos de construcción, ampliación, reparación y/o mantención de bienes inmuebles; ii) Proyectos de construcción, mejoramiento o implementación de espacios públicos; iv) Proyectos en conjuntos habitacionales, sujetos a copropiedad inmobiliaria, de conformidad a la Ley 19.537, entre otros. (Villarrica, infraestructura para feria costumbrista)



## 9. Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR (M. INTERIOR)

Es un programa de inversiones públicas con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la Región con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. (Tamarugal, Cerro Pintado, recuperación de los geoglifos)



## 10. Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL (M. INTERIOR)

Tiene por objetivo financiar proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género a través de las Municipalidades, quienes presentan sus demandas: a) Servicios Básicos; b) Vialidad Urbana; c) Habilitación de Servicios Públicos; d) Equipamiento Comunitario.

(Pichilemu, Parroquia San Andrés de los Ciruelos)



## 11. Ley de donaciones culturales - ley N°20.675 (CNCA)

La nueva ley contempla como nuevos beneficiarios a los propietarios de inmuebles declarados Monumento Nacional o situados en Zonas Típicas según la ley general de Urbanismo y Construcciones; la DIBAM y a los Organizaciones de interés público reguladas por la Ley N°20.500 cuyo objeto sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte.

(Castro, Catedral)

## 12. Fondo de Protección Ambiental - FPA (MMA)

Primer fondo ambiental creado por ley en Chile (Ley 19.300), a través de él se financian –total o parcialmente- proyectos orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.



### **13. Programa Revitalización Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática**

Intervenciones en forma integral y sostenible, sectores con proyectos de recuperación patrimonial, desarrollo urbano, fomento productivo y gobernanza, a través del desarrollo de líneas de inversión y fortalecimiento comunal.

(Lota, Centro histórico)

### **14. Organismos Nacionales e Internacionales**

UNESCO

Organizaciones Religiosas

Colegio de Arquitectos

CORFO

CONICYT

(Sewell, Patrimonio de la Humanidad UNESCO)



### **15. Programa de Fomento al Turismo (SERNATUR)**

El turismo de intereses especiales responde a una elevada segmentación del mercado para satisfacer a consumidores que buscan experiencias personalizadas y diferenciadas, y ofrece la oportunidad de trabajar en diferentes nichos de mercado al mismo tiempo, lo que acelera la diversificación de destinos y la ampliación, profundización y sofisticación de la gama de productos turísticos.



### **16. Donaciones privadas**

Fundaciones nacionales e Internacionales (Altiplano, Guggenheim, Mustakis)

ONGs

Empresas Nacionales e Internacionales (Codelco, Chilectra, mineras)

(Lasana, Museo Lasana, Codelco)